

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-018-2024**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación con empedrado tradicional y huellas de rodamiento de concreto hidráulico de la calle San Isidro, etapa 02 incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia el Campanario, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 23 de abril de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Séptima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día **08 de abril de 2024**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DOPI-MUN-R33-PAV-LP-018-2024**" al licitante "**INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$4'434,968.52 (Cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 52/100 m.n.) más \$709,594.96 (Setecientos nueve mil quinientos noventa y cuatro pesos 96/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$5'144,563.48** (Cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres pesos 48/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-018-2024**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **23 de abril de 2024** a las **16:10** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

DOPI-MUN-R33-PAV-LP-018-2024

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO
POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN
LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	
2	RICARDO DIAZ DE LA TORRE	
4	JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	
6	CONSTRUCTORA SAMURA, S.A. DE C.V.	
7	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	
8	NEOINGENIERÍA Y DESARROLLOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
9	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	
10	ECOED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
11	DI.CO.B, S.A. DE C.V.	
13	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	
15	SALVADOR PANTOJA VACA	
17	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
20	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	
21	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
22	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	
23	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
24	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	
25	GIBRAN EMMANUEL ACEVES HERNANDEZ	
26	GAAP URBANIZACION, S.A. DE C.V.	